



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 MAR 2022

RES. H N° 0267/22

EXPTE. N° 20.071/21

VISTO:

La nota N° 211/22 presentada por el Prof. Damián Hoyos mediante la cual solicita la inclusión de integrantes del equipo docente de la cátedra de "Introducción a la Filosofía" en el dictado de la misma en la Sede Regional Tartagal encomendado por Resolución H.No. 658/21; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Filosofía recomienda hacer lugar al pedido de extensión de funciones elevado por la Dirección de Sede Regional Tartagal para la cátedra *Introducción a la Filosofía* de las carreras Profesora y Licenciatura en Letras y Tecnicatura en Comunicación Social;

QUE en el mismo informe se recomienda ampliar la extensión de funciones al equipo de cátedra compuesto por: Mg. Marcela Zerpa, Prof. Mauricio Ortín, Mg. César Chamorro, Lic. Mercedes Miralpeix;

QUE corresponde en consecuencia, ampliar los términos de la Res. H° N° 658/21 en sentido antes aludido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución H.N° 658/21 en el sentido de incluir a lxs docentes que a continuación se detallan en el dictado por extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes de la asignatura "Introducción a la Filosofía" de las Carreras de Letras y Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal:

- Mg. Marcela Zerpa
- Prof. Mauricio Ortín
- Mg. César Chamorro
- Lic. Mercedes Miralpeix

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a las personas mencionadas en el artículo anterior, Escuela de Filosofía, Sede Regional Tartagal, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa